



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0007222/2013



## VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la carrera de Antropología por la que solicita la designación interina de la Prof. Gabriela Lugones y Guillermina Espósito, en los cargos de Profesor Titular de dedicación simple; y

## CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de las mencionadas docentes;

Que por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, afectando a tales efectos dos cargos de Profesor Titular simple creados por Resolución Rectoral N° 1442/2012;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de Abril de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Dra. María Gabriela LUGONES**, Leg. 81016, en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple para la cátedra "Antropología de la Política" del Área Antropología Social de la carrera de Antropología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida vacante creada por RR 1442/2012).

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Dra. Guillermina ESPÓSITO**, Leg. 46694, en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple para la cátedra "Problemáticas Interétnicas" del Área Antropología Social de la carrera de Antropología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida vacante creada por RR 1442/2012).


**ARTÍCULO 3º.** Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

**RESOLUCIÓN N°: 85**  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES